

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

La Ord. 6/15 HCD por la cual se reglamenta el procedimiento de selección interna para efectuar designaciones interinas a docentes en la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por expte. Cudap 0058818/2015, el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Cirugía III, Dr. Ricardo Bachur, solicita la cobertura interina de un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante por el retiro por jubilación del Dr. Cima; y un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, que quedará vacante por corrimiento de cargo;

Que a los fines de no alterar el normal desarrollo de las actividades docentes, es necesario realizar la selección interna para cubrir los cargos mencionados;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: **Convocar a selección interna** para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, y un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por corrimiento, de la Cátedra de Cirugía III, de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros para la selección de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva:

- Dr. Ricardo Bachur
- Dr. Carlos A. Bornancini
- Od. Amadeo Bortoletto

ARTICULO 3º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros para la selección de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple:

- Dr. Carlos A. Bornancini
- Dr. Osvaldo Calabrese
- Od. Federico Piazza

ARTICULO 4º: Fijar el día martes 29 de marzo de 2016 para la sustanciación de la selección:

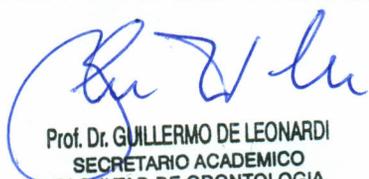
- a la hora 9 para el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva.
- a la hora 11 para el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple.

ARTÍCULO 5º: Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día lunes 14 de marzo y hasta el viernes 18 de marzo de 2016, en el horario de 8:30 a 12:30.

ARTICULO 6º: Tómesese nota, comuníquese, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°: 38
MR/es


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA